

---

## ***CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA CAJVAL 2023***

---

### **DISCURSO CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2023**

**Muy Buenos tardes, soy Gastón Gauche Strange, Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, y con orgullo, doy a** conocer nuestra institución y la gestión realizada durante el año 2022, en esta cuenta pública participativa.

Primeramente, un afectuoso saludo a cada una de las personas presentes, agradeciendo desde ya que se tomen el tiempo para conectarse.

Saludamos también a las Autoridades, al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, a la Subsecretaria de Derechos Humanos, al Subsecretario de Justicia, a las demás autoridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a los Seremis de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, a los Sres. Consejeros, Directores Generales de las Corporaciones de Asistencia Judicial de Tarapacá, Metropolitana, y Biobío, a los miembros de nuestro querido Consejo de la Sociedad Civil, a las Asociaciones de Funcionarios, y especialmente a todos los funcionarios y funcionarias de nuestra prestigiosa institución.

#### **I. ANTECEDENTES GENERALES**

---

##### **1. Breve presentación de la Corporación.**

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso fue creada por la Ley N°17.995 del 8 de mayo de 1981 como **un Servicio Público descentralizado**, integrante de la Administración del Estado, relacionada al **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, con el objetivo de: Proporcionar asistencia jurídica, judicial y/o

social a personas de escasos recursos, naturales o jurídicas sin fines de lucro, como una manera de asegurar la igualdad en el ejercicio de sus derechos, de acuerdo al mandato del artículo 19 N° 3 de la Constitución Política de la República, que asegura “la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos. Toda persona tendrá derecho a defensa jurídica en la forma que la ley señale”, para lo cual “la ley arbitrará los medios para otorgar asesoramiento y defensa jurídica a quien no pueda procurárselos por sí mismo. Además, otorgar práctica profesional a los egresados de derecho.

El Estatuto de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso está en el Decreto con Fuerza de Ley N°944 del año 1981.

Su órgano superior es el Consejo Directivo compuesto por 6 miembros:

- La SEREMI de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso, quien lo preside. Doña Paula Gutiérrez Huenchuleo.
- El Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado, Don Michael Willkendorf.
- Los decanos de las facultades de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y de la Universidad de Valparaíso, doña María Graciela Brantt y Don Alberto Balbontín, respectivamente.
- 2 abogadas del ejercicio libre de la profesión, doña Karla Varas y doña Ana Timm.

#### **a) Misión institucional**

Nuestra **Misión** la hemos definido como:

“Ser el servicio público que garantiza a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, a través de un equipo humano competente y altamente comprometido.”

## **b) Visión institucional**

Y queremos ser **vistos** como una Institución:

“referente en el ámbito del acceso a la justicia, generando y liderando políticas públicas relacionadas con prevención, promoción, orientación, protección y defensa de los derechos de las personas, brindando a nuestros usuarios un servicio de calidad, moderno y cercano.”

## **II. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

---

### **1. Dotación**

Para dar cumplimiento a sus obligaciones, durante el año 2022, la Corporación de Asistencia Judicial cuenta con un total de 548 funcionarios y funcionarias, de los cuales 492 cargos corresponden a las unidades operativas y 56 cargos en las Direcciones Regionales y General.

De los 548 funcionario/as, un 74% (404 funcionario/as) corresponde al centro CAJ, un 16% (86 funcionarios) trabajan en el programa Mi Abogado y finalmente un 11% (58) son funcionarios incorporados el año 2022 a la línea de representación jurídica especializada “los niños, niñas y adolescencia se defienden”.

Por otra parte, el 51% corresponde a abogados/as, le sigue un 15% el cargo de secretarios/as, 12% Asistentes Sociales y un 22% a otros cargos.

Los funcionarios y funcionarias se concentran principalmente en la región de Valparaíso, lo sigue Coquimbo y por último Atacama.

## **2. Procesos de selección 2022**

Del periodo acumulado desde enero a diciembre de 2022 se realizaron un total de 29 procesos de selección, los cuales conllevaron la incorporación de 55 nuevos/as funcionarios/as/as; 38 mujeres y 17 hombres a la Institución.

En relación a nuevos desafíos, en julio del año 2022 y con la entrada en Vigencia de la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, el Presidente de la República anuncia la implementación en las Corporaciones de Asistencia Judicial de la nueva línea de Representación Jurídica Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes, “La Niñez y Adolescencia se defienden”, cuya puesta en marcha comenzó el 1 de septiembre del 2022 en las tres regiones de esta Corporación.

En efecto, durante el mes de agosto se iniciaron los correspondientes procesos de selección, con la finalidad de dotar a esta nueva línea con las y los profesionales especializados y administrativos correspondientes.

En sólo un mes, se logró este enorme desafío de aplicar todas las etapas de los distintos procesos, pudiendo cubrir la totalidad de los cargos.

De este modo, la representación de niños, niñas y adolescentes queda focalizada en el Programa Mi Abogado y en “La Niñez y Adolescencia se defienden”. Ambas líneas especializadas e integrales.

## **III. GESTIÓN DE UNIDADES OPERATIVAS**

---

### **1. COBERTURA**

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso tiene competencia en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, donde viven 2 millones 860 mil habitantes aproximadamente y ejercemos nuestra labor judicial diaria en 3 Cortes de

Apelaciones y 100 Tribunales de Primera Instancia. Específicamente, nuestro servicio ejecuta su labor a través de un total de 90 unidades, compuestas por:

**N° Unidades: 90**

- 1 Dirección General, ubicada en Valparaíso
- 3 Direcciones Regionales (Atacama, Coquimbo y Valparaíso)
- 45 Centros de Atención Jurídico Social y Oficinas Jurídicas Multimaterias
- 23 Oficinas Especializadas (ODL, CAVI, SENADIS, PMA, PAM)
  - 10 oficinas de Defensa Laboral
  - 4 centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos
  - 3 centros del Programa Mi Abogado
  - 3 Oficinas de Defensa Jurídica Integral de Personas Mayores
  - 3 unidades del convenio SENADIS, cuyo objetivo es brindar asesoría integral a personas en situación de discapacidad.
- 5 Oficinas Móviles
- 13 Oficinas LRJE NNA (10 Compartidas con unidades CAJ)

Estas oficinas y centros de atención nos permiten ofrecer una amplia cobertura que abarca todas las comunas de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, con la sola excepción de la Comuna de Juan Fernández.

## **2. HORARIOS DE ATENCION/ MODALIDADES**

Las Unidades Operativas se encuentran atendiendo de lunes a viernes en modalidad presencial.

Además, en relación a los canales de atención se encuentran vigentes los canales presenciales, mediante atención directa en las unidades operativas y los canales remotos: correo electrónico, teléfono, Formulario Web y Asistente Web WhatsApp. También se reciben atenciones por nuestras Redes Sociales.

Los canales de atención son brindados por estamento administrativo y profesional, teniendo en consideración las características de la unidad operativa, su dotación, organización y flujo de atención. Todas las solicitudes de atención, tanto presencial como remota, otorgan información general y se realiza agendamiento para atención profesional.

#### **IV. FINANCIAMIENTO**

---

Para el desarrollo de toda nuestra gestión, durante el año 2022, se contó con un presupuesto total de \$16.299.- millones de pesos, compuesto de la siguiente manera:

- \$11. 562 millones de pesos corresponde al presupuesto Corporación (CAJ) los cuales provienen principalmente de transferencia realizada desde la Subsecretaría de Justicia en un 90% y en un 10% de “recursos propios”, que provienen de convenios municipales, costas judiciales y de la recuperación de subsidios por incapacidad laboral, ingresos sin los cuales no se podría cubrir el total de gastos de operación.
- \$ 3.842 millones de pesos corresponde al Presupuesto Programa Mi Abogado (PMA) que provienen de la firma del Convenio con la Subsecretaría de Justicia.
- \$ 895 millones, corresponde al Presupuesto de la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA.
- Y \$213 millones a la línea especializada de Defensa Jurídica Integral para Personas Mayores (PDJAM), que provienen de la firma del Protocolo.

El año 2022 en comparación al año 2021, el presupuesto aumentó en un 22%, lo que se traduce principalmente en mayores recursos para el financiamiento de la implementación de la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA.

Respecto de la forma de distribución del presupuesto total, se destinó un 80% a gastos en personal, que financió una dotación total de 548 funcionarios, y el reemplazo de licencias médicas, el 12% del presupuesto se destinó a gastos de operación y el 8% restante en otros ítems.

En relación con los gastos de operación destaca este año, los proyectos de desarrollo diversas acciones de mejora a oficinas de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, focalizadas en habilitación y reparación, con énfasis en la implementación de nuevas oficinas para la nueva Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA., los que alcanzaron una suma cercana a los 228 millones de pesos.

En materia de Inversión destaca la adquisición de mobiliario, equipos y programas informáticos por un total de 152 millones de pesos los que fueron destinados principalmente para la implementación de la nueva Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA. en las regiones de Atacama Coquimbo y Valparaíso.

## **V. SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS DURANTE EL AÑO 2022**

---

Las líneas de atención enfatizan el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad, entendiéndolo como el derecho que tiene toda persona de acceder a un sistema que promueva el respeto y ejercicio de sus derechos, y, a su vez posibilite la resolución de conflictos, proveyendo defensa jurídica u otros mecanismos alternativos, según corresponda.

El Acceso a la Justicia considera dos dimensiones: Asesoría Jurídica y Asistencia Judicial. La primera considera las líneas de servicio de **Orientación e Información en Derechos; Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos** y la segunda dimensión considera las líneas de **Patrocinio Judicial, Solución Colaborativa de Conflictos y Apoyo Integral**.

La línea de **Orientación e Información de Derechos** consiste en la entrega de asesoría jurídica profesional para el abordaje y solución a las necesidades de todas las personas que acuden al servicio, sin exclusión de ningún tipo.

Durante el año 2022 se ingresaron **196.435 casos**, superando en un **6,4%** el número de atenciones registradas en el **mismo periodo del año anterior**. Un alto porcentaje de las personas que solicitan orientación resuelve sus dudas en esta instancia, sin requerir gestiones posteriores.

Desde el inicio de la pandemia se implementaron diversos canales de atención no presencial, fortaleciendo los existentes y generando nuevas opciones, que se mantienen hasta la actualidad, como el Formulario Web y Asistente Web WhatsApp. Actualmente, el servicio pone a disposición diversas vías de ingreso, presencial y virtual, siendo recibidas, analizadas y conducidas internamente para su atención y respuesta dentro de la misma oficina que recibe la solicitud o realizando la derivación a la unidad competente.

En relación a las vías de ingreso, durante el año 2022 se registra un 43% de manera presencial, 26% vía telefónica, 18% vía correo electrónico y 13% por otras vías no presenciales, como formulario Web y Asistente Web WhatsApp.

Por otra parte, desde el año 2019 nos encontramos aplicando una encuesta de satisfacción usuaria para conocer la opinión de las personas que han recibido atención en la línea de Orientación e Información en Derechos. Entre los años 2020 y 2022, 20.200 personas respondieron la encuesta y más de un 80% afirmó que su experiencia

fue buena o muy buena y recomendarían el servicio, destacándose la acogida y la claridad como atributos mejor evaluados. Este resultado confirma el avance sostenido en la calidad del servicio, desde la primera acogida y un alto grado de eficiencia y compromiso de cada uno de las personas funcionarias. Durante este año implementaremos un Plan de Trabajo, cuyo objetivo es evaluar los resultados del periodo 2019-2022, orientado a mejorar la calidad del servicio que se brinda, reforzando y manteniendo los resultados positivos pero además elaborando estrategias para mejorar las áreas descendidas que reflejan las encuestas. De este modo nos haremos cargo de “lo bueno y lo no tan bueno”.

La línea de **Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos**, tiene por objeto capacitar y empoderar a la comunidad y la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos, la que se materializa a través de acciones como plazas ciudadanas, charlas, talleres, capacitaciones, difusión en medios, entre otras.

En sus orígenes, esta línea de servicio se estructuró en base a actividades presenciales de tipo comunitario, considerando adicionalmente algunas actividades de tipo no presencial en medios de comunicación: programas radiales o de televisión, publicación en medios impresos e informáticos.

Desde la pandemia, adaptamos la línea hacia un espacio virtual, con el uso de herramientas tecnológicas que nos permitieron dar continuidad al servicio, ampliar el acceso, acercar la justicia a la comunidad y desarrollar un uso eficiente de los recursos disponibles.

Se destaca el trabajo desarrollado por el área de Comunicaciones, cuyo impacto ha generado un importante aumento en la cobertura. En el año 2022 se registró un incremento en el número de seguidores durante los últimos años en un 42% en Instagram, un 16% en Twitter y un 8% en el fanpage de Facebook.

Desde el año 2022 se dio continuidad al trabajo de integración de las tres regiones mediante el trabajo en equipo, desarrollando un proceso conjunto de planificación anual que considera hitos de retroalimentación y acciones para mejorar el desempeño de la línea, dentro de ellas destacan: elaboración de material de trabajo con lineamientos técnicos, programación anual de las actividades por región y unidad operativa, seguimiento a la programación y jornadas de retroalimentación. Este formato de trabajo ha permitido realizar seguimiento preventivo, implementar estrategias de mejora focalizadas y compartir buenas prácticas e iniciativas.

Entre las actividades de promoción y difusión de derechos realizadas durante el 2022 por las Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso se destacan: 183 charlas, 113 talleres, 112 plazas ciudadanas y 32 instancias de participación en programas de radio y publicación en medios de comunicación.

La línea más visible de la Institución sin duda es el **Patrocinio Judicial**, orientada a la representación profesional y especializada ante los Tribunales de Justicia. Este servicio está focalizado a personas en situación de vulnerabilidad.

En el año 2022 esta Corporación presentó ante los diversos Tribunales de Justicia un total de 45.825 de causas judiciales, cifra que se incrementó a los casos ingresados en relación con el año anterior, aumentando en un 43% en los Centros Jurídicos y un 26% en las Oficinas de Defensa Laboral.

Del total de ingresos judiciales a nivel institucional, el 77% corresponde a materias de familia, el 14% a materias laborales, el 7% en materias civiles, el 2% restante son relacionadas a otras materias.

Durante el año 2022 se puso término a 32.529 causas judiciales, obteniendo un resultado favorable por sentencia o avenimiento en un 82% de ellas. Este resultado sobresaliente muestra la calidad y especialización de los equipos profesionales.

Ahora bien, respecto a la **Solución Colaborativa de Conflictos**, su objetivo es la aplicación de mecanismos de mediación y conciliación, orientados a evitar que las partes agudicen el conflicto y se entrapen en un juicio.

En el año 2022 se ingresaron un total de 1.167 casos, obteniéndose resultado favorable en un 66% de ellos, aumentando en comparación al año anterior en un 14%.

La línea de **Apoyo Integral** comprende los servicios especializados de:

- 1.- Atención integral a víctimas de delitos violentos; (CAVIS)
- 2.- Representación jurídica de niños, niñas y adolescentes insertos en situación de cuidado alternativo a través del Programa Mi Abogado (PMA);
- 3.- Defensa especializada a adultos mayores y
- 4.- Nueva Línea de Representación de Niños Niñas y Adolescentes (NAD).

**1.- La Atención a víctimas de delitos violentos (CAVIS)** se realiza a través de una intervención integral compuesta por un equipo de abogados, psicólogos y asistentes sociales, cuyo objetivo es proteger los derechos de las víctimas, haciendo efectiva la responsabilidad del agresor y la reparación del daño y perjuicio causado.

Durante el año 2022 se registraron un total de 7.186 atenciones, aumentando en un 1% respecto del 2021, se realizaron un total de 389 ingresos judiciales, aumentando en un 27 % respecto del año anterior y se asistieron a un total de 988 audiencias.

2.- Por su parte, el **Programa Mi Abogado (PMA)**, consolidado a partir del año 2020 en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, tiene como principal misión contribuir a la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en modalidades de cuidado alternativo, a través de asesoramiento y defensa judicial integral.

Durante el año 2022 se atendieron a 3.967 niños, niñas y adolescentes, lo que representa un 16% de aumento respecto del año 2021. Se presentaron en los

Tribunales de Familia 5.307 causas, lo que representa un 29% más que el año 2021. Dentro de las gestiones relevantes, destacan 21.404 entrevistas con niños, niñas y adolescentes, equivalentes a un 49% más que el año anterior. Se realizaron un total de 8.197 entrevistas con familiares u otro adulto significativo, lo que representa un 19% más que el año 2021; y por último se efectuaron 6.837 coordinaciones con residencias.

3.- **Programa de Defensa Jurídica Integral para Personas Mayores**, el cual se implementó en nuestras tres regiones durante el año 2020, tiene por objeto entregar una atención especializada, preferente y oportuna en el acceso a la justicia a los usuarios mayores de 60 años. A fines del año pasado se elaboró el MODELO DE ATENCIÓN PROGRAMA DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES. Con el referido modelo de atención buscamos ofrecer a las personas mayores servicios de acceso a la justicia adecuados a sus necesidades, Brindar asistencia técnica y/o capacitar a las personas funcionarias y postulantes de los Centros de Atención Jurídico Social, Unidades Jurídicas y Centros Especializados, propendiendo a una atención de calidad de manera transversal, Contribuir a la promoción de derechos y prevención de conflictos de las personas adultas mayores y comunidad en general, poniendo en conocimiento de éstos los derechos que les amparan.

Durante este periodo este programa realizó un total de 3.064 atenciones en Orientación e Información, lo que representa doce veces más que el año 2021 y se ingresaron un total de 832 causas a Tribunales de Justicia, lo que significa un aumento de un 940% en comparación con el año 2021.

4.- **Nueva Línea de atención especializada “La Niñez y Adolescencia se Defienden”**, que nació recién en septiembre del año 2022 en nuestras tres regiones, tiene como principal misión, garantizar la representación jurídica y la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, erradicando todas las formas de violencia y restitución de sus derechos.

En las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, durante el periodo de septiembre a diciembre del año 2022, ingresaron al programa 9.285 causas de familia, las que corresponden a un total de 9.401 niños, niñas y adolescentes atendidos por nuestros profesionales.

En materia de inclusión social, se dio continuidad a la ejecución del convenio con el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), sistema de defensoría de derechos especializada que entrega orientación y herramientas jurídicas para promover, reclamar y defender sus derechos a las personas en situación de discapacidad; así como también seguir contribuyendo a un cambio cultural en esta materia. Durante el año 2022 se atendieron 442 personas con discapacidad.

### **PRÁCTICAS PROFESIONALES**

Otro de los objetivos de la Institución es proporcionar la práctica profesional a los egresados de la carrera de derecho para obtener el título de abogado. En este ámbito, durante el año 2022 ingresaron un total de 551 postulantes para realizar su práctica profesional en nuestra Corporación, 40 postulantes la realizaron en la región de Atacama, 135 en la región de Coquimbo y 376 en la región de Valparaíso.

Con la finalidad de cumplir con esta misión, la Institución ha firmado diversos convenios de colaboración con órganos públicos, tales como: Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), Defensoría Penal Pública, Ministerio Público, Departamento de Asistencia Judicial de la Municipalidad de Viña del Mar, Gendarmería de Chile, Ministerio Bienes Nacionales y Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso.

Nuestro desafío para este año 2023 es fomentar las prácticas profesionales en la región de Atacama con diversas actividades de difusión y suscripción de convenios y por otro lado reducir la lista de espera en la región de Valparaíso. Para lo anterior, abordaremos distintas estrategias e innovaciones en la etapa de postulación como también

seguiremos ampliando la suscripción de convenios con organismos públicos que permitan ofrecer diversas áreas del derecho a los postulantes.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Es posible mencionar que en relación a la Ley 20.500 sobre Participación Ciudadana en la gestión Pública, se realizaron diferentes actividades, de forma presencial y telemática para dar cumplimiento a dicha ley, además de responder al Instructivo Presidencial 007 de fecha 18 de agosto del 2022 y su guía metodológica, manteniendo un contacto estrecho con el área de Participación Ciudadana del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

En relación a ello, nuestro Consejo de la Sociedad Civil COSOC CAJVAL, en el año 2022, sesionó en 7 ocasiones, cuyos integrantes representan a diferentes organizaciones sociales y comunitarias de nuestra Región: personas migrantes, con discapacidad, diversidad sexual, adultos mayores y mujeres, promoviendo la igualdad de género y el fortalecimiento de la democracia. En dichas instancias se promovieron espacios de opinión, toma de decisiones y acciones en torno a favorecer nuestra misión sobre acceso a la justicia a nivel comunitario, propendiendo a que las personas puedan acceder a la información relevante de nuestra institución. Junto con ello, se compartieron experiencias en sesión con COSOC del MINJU y DDHH a modo de relevar nuestras acciones, informando sobre nueva línea de atención CAJVAL con Representación Jurídica de NNA. Por otro lado, hemos mantenido permanente contacto con nuestros/as Consejeros/as a fin de informarles las actividades institucionales y comunitarias de promoción de derechos de diferentes redes a nivel regional. Nuestra SEREMI de Justicia y Derechos Humanos participó además de sesión presencial para evaluar el trabajo realizado durante el año 2022 y proyectando nuestra unidad en actividades para el año 2023 con un enfoque territorial.

Sumado a lo anterior, es menester referir que se realizaron dos consultas ciudadanas, una de ellas en el mundo académico con estudiantes universitarios y con personas con

discapacidad intelectual, a modo de recoger sus impresiones sobre nuestra labor y propuestas para mejorar sus atenciones. Dichas consultas, sistematizaciones, actas y actividades en general de participación ciudadana y promoción de derechos se encuentran debidamente publicadas en nuestra página institucional, así como en redes sociales formales de CAJVAL.

A nivel de actividades comunitarias, se llevaron a cabo diferentes acciones territoriales, principalmente charlas, talleres, espacios de formación y participación en operativos y plazas de justicia. Nos sumamos con atenciones en terreno junto a diferentes unidades de nuestra Corporación, a orientar e informar y resolver situaciones de vecinos y vecinas afectados por el incendio del 23 de diciembre pasado en la ciudad de Viña del Mar.

### **Hitos 2022:**

1.- Como ya se indicó anteriormente destaca principalmente en el año 2022, la Implementación en las Corporaciones de Asistencia Judicial de la nueva línea de Representación Jurídica Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes, “La Niñez y Adolescencia se defienden”, cuya puesta en marcha comenzó el 1 de septiembre en todo el país.

2.- Inauguración de la nueva dependencia del Centro Jurídico Social de Diego de Almagro, región de Atacama. Se traslada la unidad de Diego de Almagro a un inmueble con mejores condiciones de acceso, de infraestructura, de espacio, tanto para los funcionarios como para los usuarios.

3.- Protocolo de atención para mujeres privadas de libertad. Protocolo que tiene por objeto facilitar el acceso a la justicia a las mujeres privadas de libertad, desde una perspectiva de género, a través de la participación de varios estamentos (Gendarmería, Cajval, Defensoría Penal Pública, Seremia de justicia).

4.- Instalación y equipamiento de nueva unidad en la comuna de Vicuña, región de Coquimbo. Se trasladó dicha Unidad a un inmueble de mejores condiciones y mejor ubicación, dotándolo de nueva infraestructura y equipamiento, obteniendo un lugar de atención y de funcionamiento moderno, cómodo y accesible.

5.- Fortalecimiento de vinculación con Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de género en aplicación de protocolo de derivación de casos. Se realizaron reuniones conjuntas con equipos de trabajo de Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de género y Centros de Atención Jurídico Social de la CAJ para mejorar los flujos de derivación de casos para una atención oportuna y de calidad a mujeres en condiciones de alta vulnerabilidad.

6.- Intervención jurídico-social en terreno a víctimas de mega incendio en Viña del Mar, ocurrido el 22 de diciembre de 2022. Despliegue de acciones coordinadas con distintas unidades de la CAJ y articulación con otros servicios para dar una pronta atención en terreno a las personas afectadas, logrando que el Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar fuera a terreno con sus funcionarios para la entrega expedita y gratuita de los títulos de dominio que se destruyeron con el incendio.

7.- A partir de diciembre de 2022 se incorpora en nuestro registro informático, la información de datos personales de los usuarios, la identidad de género. Desde este año 2023, en la primera entrevista y por única vez, el funcionario o funcionaria que brinda la atención preguntará cuál es el género con el que se identifica, además preguntará cómo quiere ser llamada durante el proceso de atención, si por su nombre registral (el que aparece en la cédula de identidad) o su nombre social social, es decir, con el nombre que es conocido y con el que se identifica y será con ese nombre el que deberá ser registrado en el sistema computacional y utilizado en todo el proceso de atención. A la fecha tenemos estadísticamente ingresadas a 21 personas con diversidad de género.

8.- Financiamiento permanente para la contratación de abogado especializado en tema migrantes con enfoque de Derechos Humanos, cuyo proceso de selección y bases de

concurso se encuentran en proceso. Destacar que el año 2022 existieron 310 casos relacionados con migrantes, de los cuales 107 son acciones constitucionales.

9.- En materia de capacitación, durante estos últimos años queremos destacar aquellas capacitaciones que pusieron énfasis en la inclusión de diversos grupos que han sido excluidos históricamente de los espacios de toma de decisiones, entre ellos, las mujeres y disidencias sexo-genéricas.

a).- Seminario: Justicia con perspectiva de género, que entregó a los asistentes nociones sobre los conceptos de género, acceso a la justicia y juzgamiento con perspectiva de género.

b).- Trastorno del Espectro del Autismo en Mujeres, programa formulado como una herramienta de capacitación para adquirir conocimientos sobre la importancia del diagnóstico y atención del Autismo especialmente en niñas en el ámbito familiar, educacional y judicial.

c).- Derechos de las Mujeres Indígenas y Protección Especial de la Niñez y Adolescencia Indígena. El propósito fue que los funcionarios y funcionarias conozcan aspectos relevantes del principio de igualdad y no discriminación de los derechos de las mujeres indígenas, de la infancia indígena y de la atención a la ciudadanía con enfoque de derechos humanos.

d).- Introducción a conceptos de la diversidad sexual, trato usuario y redes. Esta actividad entregó a los asistentes nociones sobre los conceptos de diversidad sexual LGTBIQ+, trato usuario y redes disponibles para su atención.

e).- “Estándares interamericanos para combatir la violencia y la discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes”. El objetivo fue facilitar y promover la implementación de los estándares interamericanos relacionados con las obligaciones de prevenir, proteger, investigar, sancionar y actuar con debida diligencia para corregir la discriminación histórica y estructural, así como la desigualdad y la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

### **Desafíos 2023:**

1.- La Corporación ha sido seleccionada para participar en el **Programa de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género (BPLEG) de Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SernameG**, cuyo objetivo es promover el cambio cultural al interior del servicio, basado en los principios de igualdad de derechos y oportunidades, la promoción de la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Esta primera etapa de trabajo, cuya duración es de dos años, está focalizada a la sensibilización y asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género y buenas prácticas laborales. Para avanzar en este proceso es fundamental contar con la participación de quienes integramos esta institución. Nuestro desafío final y más largo plazo será alcanzar, como organización la Certificación Nch 3262 sobre “Gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal”, obteniendo el correspondiente “Sello Iguala Conciliación”

2.- Rediseñar la página web con la finalidad de hacerla más amigable con los usuarios y que permita fácilmente que las personas encuentren información de interés, como: Los centros jurídicos más cercanos a su domicilio, direcciones, teléfonos de contacto, horarios de atención, rutas de los Centros jurídicos Móviles, materias de que conoce la Caj, etc. Además, una nueva página web que contenga estándares mínimos de accesibilidad como lectores de pantalla, aumento/reducción de texto y contraste etc. Sobre este punto ya se encuentra trabajando una mesa técnica compuesta por profesionales de la Dirección General y Regional para que este segundo semestre contemos con una nueva página web.

3.- Proyecto "Defensor Ciudadano", en la región de Atacama que busca reforzar las líneas de atención de la Cajval en distintos ámbitos, como, por ejemplo: migrantes, cumplimiento laboral, cumplimiento de alimentos, adulto mayor, receptor, etc.

4.- Proyecto nueva infraestructura para el Centro Jurídico Social de Caldera. Unos de nuestros grandes desafíos 2023, en la región de Atacama radica en lograr avanzar en la construcción de una nueva dependencia del centro jurídico social de Caldera, a través de la postulación a terreno fiscal, y la posibilidad de lograr un convenio con el Gobierno regional para financiar la construcción de la unidad.

5.- Puesta en Marcha de la atención de usuarios en la comuna de Alto del Carmen. Si bien en el mes de abril de este año se firma un convenio de colaboración con el Municipio de alto del Carmen, que busca extender la atención usuarios de dicha comuna, como desafío 2023 tenemos la implementación de ese convenio, que involucra la sociabilización, visibilización y la atención propiamente tal.

6.- Avanzar en el sistema de registro de nuestros usuarios con enfoque de género.

7.- Rediseñar en las tres regiones las rutas de los Móviles Jurídicos para otorgar acceso a la justicia en lugares alejados de los Centros de Atención.

### **Agradecimientos.**

Al finalizar esta cuenta pública, quiero agradecer al Consejo Directivo, especialmente a su Presidenta, Srta. Paula Gutiérrez Huenchuleo, Seremi de Justicia y DDHH de Valparaíso.

Agradezco también la colaboración de los Seremis regionales de Atacama don Tomás Garay Pérez y de Coquimbo don Rubén García Tapia y a las diversas autoridades del ámbito judicial y ejecutivo que nos han respaldado en nuestra tarea.

A las Directoras Regionales de la CAJVAL de Atacama y Valparaíso y director regional de Coquimbo.

A los funcionarios y funcionarias en quienes destaco su compromiso, dedicación y profesionalismo hacia nuestros usuarios y usuarias, donde los logros alcanzados sin

duda hacen de nuestra Corporación, una institución de relevancia en el ámbito jurídico y social en el cual le corresponde desarrollar su acción.

A todos los integrantes del COSOC de esta Corporación por su disposición y apoyo.

A las personas usuarias que día a día llegan a nuestra institución a buscar soluciones.

A todos y todas muchas gracias.

---

0